ADENDA N° 001/2022

CONTRATO Nº 83/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA – RUC Nº 933709-1, COMO CONSECUENCIA DEL LLAMADO "LPN - SBE N° 29/2021 "CONSTRUCCION Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCION 2022" – ID. N° 396.233.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, R.U.C. N° 80038382-6**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **FATIMA MORALES AGUERO**, con cédula de identidad N° 610.668, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA – RUC Nº 933709-1**, domiciliada en Capitán Brizuela Nº 577 c/ Rca. Dominicana, de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por **SILVIA ROCIO SOSA SOSA**, con C.I. N° 1.403.512, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE", de común acuerdo convienen celebrar la presente "ADENDA Nº 01/2022** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA,** con motivo de la modificación del **CONTRATO Nº 83/2021 "CONSTRUCCION Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCION 2022"**, autorizada por Resolución N° 627/2022, de fecha 13 de mayo de 2022.-

1.1.: LAS PARTES convienen en sustituir las plazas donde serán ejecutadas las obras contratadas, conforme el siguiente detalle:

	Plazas Actuales				Plazas Sustituidas		
Cant	Municipio	Plaza	Barrio	Dirección	Plaza	Barrio	Dirección
2	Nueva Italia	San Pedro	San Pedro	Juan Emilio O"leary y Fulgencio Yegros	Polideportivo Municipal	Santa Rosa	Jose Gaspar Rodriguez de Francia e/ Ytororo
		Jorgelina Isabel Kurusu´I	Pindoty	Calle 11 de Septiembre e/ Próceres de Mayo	Hipodromo	San Blas	11 de Septiembre e/ Proceres de Mayo
1	Villa Elisa	San Francisco	Arroyo Seco	Nuestra Señora de Asunción e/ Akahai	América	Sol de América	Nuestra Señora de Asunción e/ Akahai

2. Las demás Cláusulas establecidas en el Contrato N° 83/2021 tienen plena vigencia y no sufren modificación alguna.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos.-

SILVIA SOSA
EN OBRAS
CONTRATISTA

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

FATIMA MORALES AGUERO
Secretaria Nacional de Deportes
CONTRATANTE